

Expediente: **250/23-I1**

Carátula: **ALBORNOZ CARLOS GUSTAVO Y OT. C/ KAPROVICKAS MARIA TERESA Y OT. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **INTERLOCUTORIAS CIVILES**

Fecha Depósito: **25/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *KAPROVICKAS, MARIA TERESA-DEMANDADO*

90000000000 - *MERCANTILANDINA SEGUROS, -DEMANDADO*

20243490570 - *SEQUEIRA, MARIA ROSA-ACTOR/A*

20243490570 - *ALBORNOZ, CARLOS GUSTAVO-ACTOR/A*

307155723181519 - *FISCALÍA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL 1ERA MONTEROS*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 250/23-I1



H30800108728

CAUSA: ALBORNOZ CARLOS GUSTAVO Y OT. c/ KAPROVICKAS MARIA TERESA Y OT. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE: 250/23-I1.-.-

Monteros, 24 de octubre de 2025.-

AUTOS Y VISTOS

Para resolver el otorgamiento del beneficio de litigar sin gastos solicitado, y

CONSIDERANDO

1- Que en fecha 27/08/25 los actores en autos, ALBORNOZ,CARLOS GUSTAVO, DNI 14479668 y SEQUEIRA, MARIA ROSA DNI 32.506.302, domiciliados en calle EVA PERON SN, Tafi del Valle, solicitan el otorgamiento del beneficio para litigar sin gastos para intervenir en este proceso.

2- De las constancias de autos surge que en fechas 27/08/25, 06/10/25 y 15/10/25 se encuentran agregados los informes y constancias requeridos por la normativa vigente.

Que con los instrumentos agregados se han cumplido con los requisitos previstos en los arts. 74, 79 y 80 CPCCT.-

En merito a lo precedentemente considerado, lo dispuesto por los arts. 74 y 76 CPCCT, la conformidad del Ministerio Fiscal.-

RESUELVO

I)- OTORGAR a favor de los Sres- ALBORNOZ,CARLOS GUSTAVO, DNI 14479668 y SEQUEIRA, MARIA ROSA DNI 32.506.302 el beneficio para litigar sin gastos en el juicio caratulado "ALBORNOZ CARLOS GUSTAVO Y OT. c/ KAPROVICKAS MARIA TERESA Y OT. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS", en los términos del artículo 85 y 88 del CPCCT.-

II)- DESIGNAR a los letrados TELLO,MARTIN TADEO y GOANE RENE MARIO para representar a los Sres. ALBORNOZ,CARLOS GUSTAVO, DNI 14479668 y SEQUEIRA, MARIA ROSA DNI 32.506.302, en el juicio mencionado.

III)- NOTIFIQUESE a la Sra. Agente Fiscal.

HAGASE SABER.

Actuación firmada en fecha 24/10/2025

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.